vincia de; calle, número, en posesión del documento nacional de identidad número expedido en el de de en nombre propio (o en su representación de de lo que acredita con), bien enterado del pliego de condiciones relativo al concurso para la adquisición de doce motobombas, se compromete a efectuar el suministro de las mismas, con estricta sujeción a dicho pliego y a las condiciones que se detallan en la Memoria, planos y documentos que se adjuntan, en la forma y condiciones siguientes:

El lote de dos motobombas grandes, con remolque, por la cantidad de pesetas (en letra).

El lote de cuatro motobombas medianas, con remolque, por la cantidad de pesetas (en letra).

El lote de seis motobombas pequeñas, sin remolque, por la cantidad de pesetas (on letra). (Hacer mención solamente del lote o lotes que se ofrezcan.)

La entrega de este material se verificará en el lugar y en el plazo previsto en el citado pliego de condiciones,

Igualmente se compromete a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluídos los de Previsión y Seguridad Social,

Asimismo declara el licitador, bajo su responsabilidad, que ni él ni su representante se hallan incursos en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad señaladas por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953 ni en ninguna otra indicada en las disposiciones legales vigentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Barcelona, 22 de marzo de 1963.—El Secretario, Luis Sentís. 1.479.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Badalona por la que se anuncia subasta para la adjudicación de las obras de adoquinado de la calle Tortosa.

Seguidos los trámites reglamentarios, se convoca subasta para la adjudicación de las obras de adoquinado de la calle Tortosa bajo el tipo de licitación de 1.627.041,26 pesetas, a la baja, para la cual se han cumplido los requisitos que señalan los números 2 y 3 del artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto.en la Secretaría de este Excmo, Ayuntamiento, Negociado de Urbanísmo, durante los días laborables y en horas de oficina.

Las obras habrán de ser realizadas en el plazo de cuatro meses, contados desde el día siguiente al en que se notifique al contratista la adjudicación definitiva, con las consecuencias que para el caso de demora se prevén en el artículo 12 del pliego de condiciones aprobado por el Excmo, Ayuntamiento Pleno en su sesión celebrada el día 4 de julio de 1962.

Los licitadores podrán limitarse a cubrir el tipo de la licitación o bien mejorarlo o rebajarlo, consignando cantidad completa o tanto por ciento de bonificación. No será tenida por correcta y válida la proposición que contenga cifras comparativas, como, por ejemplo, la expresión «tanto menos», o bien «tanto por ciento menos que la proposición más ventajosa», o conceptos por el estilo.

La garantía provisional para tomar parte en la licitación se fija en la cantidad de 32,940,82 pesetas, equivalente al dos por ciento del presupuesto de contrata, y la garantía definitiva que habrá de prestar el adjudicatario será equivalente al cuatro por ciento del importe de la adjudicación.

Las proposiciones deberán presentarse en el Servicio de Coordinación de este Excmo. Ayuntamiento, calle Ignacio Iglesias, número 16, reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas (número 60 de la tarifa) y sello municipal de cuatro pesetas con cincuenta céntimos, en sobre cerrado, con la inscripción: «Proposición para tomar parté en la subasta para la adjudicación de las obras de adoquinado de la calle Tortosa» hasta el día anterior al de la celebración de la subasta, en horas comprendidas entre las nueve y las trece.

Cuando los licitadores acudan por representante, acompañarán poder con los requisitos que señala el articulo 29 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La apertura de plicas se realizará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte, también hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del último de estos anuncios en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial» de la provincia, en su caso.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don vecino de domiciliado en número teléfono según documento nacional de identidad númeroi expedido en con fecha (o cualquier otro documento oficial que pueda identificar suficientemente la persona lidad del licitador), sujeto a impuesto industrial (licencia fiscal) por el epigrafe figurando con el número en la lista cobratoria (población), enterado del proyecto, presupuesto y pliego de condiciones facultativas y administrativas para la ejecución de las obras de adoquinado de la calle Tortosa, se obliga a realizar dichas obras, con sujeción estricta a los expresados pliegos de condiciones, por la cantidad de pesetas (expresada en números y en letra).

Asimismo me comprometo a que las remuneraciones minimas que hayan de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en dicha ejecución no sean inferiores a los tipos fijados por los Organismos encargados de la aplicación de la vigente legislación social y del trabajo.

Adjunto rsguardo de haber efectuado el depósito de la cantidad de 32.940,82 pesetas, exigida como garantia provisional, y también acompaño declaración de no estar afectado de incapacidad.

(Fecha y firma.)

Además se acompañará con la proposición una declaración redactada en los siguientese términos: «El que suscribe, a los efectos del artículo 30 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, declara bajo su responsabilidad que no está afecto de incapacidad ni incompatibilidad alguna para optar a la subasta anunciada por el Excmo. Ayuntamiento de Badalona para ejecutar las obras de adoquinado de la calle Tortosan.

Badalona, 16 de marzo de 1963.—El Secretario, Antonio de Molina.—1,434.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Cantalejo por la que se anuncia tercera subasta de resina.

Celebradas y declaradas desiertas por falta de licitadores la primera y segunda subastas del aprovechamiento de resina de los montes de estos propios, números 182 y 183 del Catálogo de los de utilidad pública de la provincia, se anuncia por el presente tercera subasta, con baja del quince por ciento de la tasación que sirvió de base a la primera y la segunda y precio indice correspondiente. Dicha tercera subasta se celebrará en esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil transcurridos diez a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», admitiéndose las proposiciones hasta las trece horas del día anterior al señalado para la subasta. La garantía provisional se cifra en la cantidad de veintiocho mil quinientas pesctas, continuando vigentes las demás condiciones, modelo de proposición y requisitos que sirvieron de base a las anteriores, cuyos pliegos pueden consultarse en la Secretaria Municipal y anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número 26, de 30 de enero último.

Cantalejo (Segovia), 16 de marzo de 1963.—El Alcalde, César Luis Presneda.—1.555.

> RESOLUCION del Ayuntamiento de Mérida por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de construcción de un grupo escolar de seis secciones en La Antiqua.

Se anuncia subasta para la contratación de las obras de construcción de un grupo escolar de seis secciones en La Antigua, de conformidad con las siguientes condiciones:

Tipo de licitación: 2.649.286,50 pesetas. Fianza provisional: 52.985,73 pesetas.

Fianza definitiva: El 4 por 100 del importe del remate.

Forma de pago: Con cargo a presupuesto extraordinario. La Memoria y demás documentos del proyecto se hallan de

manifiesto en Secretaria.

La subasta se celebrara el dia siguiente al en que se cumplan veinte hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» o de la

veinte natifies, contados a partir del signiente ar en puntacción de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia que últimamente lo publique y en la Casa Consistorial, a las doce horas.

Los licitadores utilizarán el siguiente